

BASES DEL MODELO

VIVIENDA COOPERATIVA EN CESIÓN DE USO

Economía Social y Solidaria · REAS Red de Redes

Características básicas consensuadas en junio 2021

Trabajo sectorial en encuentro Madrid de octubre 2019.

1. No lucro y propiedad cooperativa

- 1.1. Se mantiene la propiedad cooperativa a lo largo del tiempo, de duración indefinida.
- 1.2. Cooperativas sin ánimo de lucro.
- 1.3. Financiación colectiva.
- 1.4. Sin recuperación de la cuota o canon periódico de uso.
- 1.5. Limitar el capital social retornable respecto al total de la inversión.

Recomendable:

- Se fomenta que las socias den uso social a otros inmuebles que puedan tener, y no se permite la especulación.
- Evitar elementos de individualización (no división horizontal...).
- Se promueve un uso social de los locales y no se permite la especulación.
- No heredabilidad del derecho de uso, excepto convivencia previa

2. Autopromoción y comunidad

- Responsabilidad y proyecto liderado por las personas socias habitantes, de forma voluntaria.
- Esfuerzo de empoderamiento y formación de las socias.
- Intención de vida comunitaria y apoyo mutuo.
- Transparencia y apertura hacia el entorno.
- Una persona socia mínimo en cada unidad de convivencia.

Recomendable:

- Incorporación de espacios comunitarios y otros recursos compartidos.

3. Vivienda asequible e inclusiva

- Cesión del uso de la vivienda o espacio a través de la cooperativa.
- Criterios de acceso transparentes.
- Mantener la asequibilidad a lo largo del tiempo.
- Limitar la aportación inicial para facilitar la accesibilidad.

Recomendable:

- Mecanismos de apoyo mutuo / fondo de solidaridad en el ámbito económico (gasto inicial, cuotas...).
- Inclusivo y diverso (género, div. funcional, orígenes, tipologías de UECs, etc.).

4. Corresponsabilidad con el entorno

- Vinculación y aportación al barrio, localidad y territorio.
- Implicación en el trabajo por el derecho a la vivienda y el fomento de modelos alternativos de habitar.
- Apuesta por la eficiencia y sostenibilidad medioambiental.
- Consumo responsable.
- Incorporación a Redes de la Economía Social y Solidaria.
- Trabajo en red con otros proyectos

Recomendable:

- Participar en los instrumentos de la Economía Social y Solidaria (Balance Social...).
- Intercooperación y fomento del mercado social.

5. Crecimiento y replicabilidad

- Aprendizaje abierto y colaborativo con el sector y el entorno.
- Acciones para fomentar y difundir el modelo.
- Colaboración público-cooperativa.

Recomendable:

- Fondo colectivo para fomentar el modelo y nuevos proyectos (o a nivel de entidad / proyecto o a nivel de sector).